

REGLAMENTO GENERAL PARQUE ACUATICO RAPAUTEN

Reglamento para su seguridad:

- El cuidado y seguridad de los menores es responsabilidad de sus padres y/o adultos responsables.
- Para menores recomendamos el uso de chaleco salvavidas.
- El consumo de alimentos y bebidas no comprados en el Parque Rapauten se debe hacer exclusivamente en Zona destinadas para Picnic.
- Las mesas del patio de comida y restaurant son de uso exclusivo para el consumo de alimentos y bebidas comprados al interior del Parque Rapauten.
- No está permitido fumar en el interior del Parque Rapauten, salvo en los lugares especialmente habilitados. (Ley 20.660).
- El Parque Rapauten no se responsabiliza por daños y/o hurtos dentro del recinto, por lo mismo recomendamos no portar objetos de valor. El cuidado de estos es su responsabilidad.
- No está permitido el ingreso de animales o mascotas. (Min. Salud Dto. 209 Art. 47)
- Parque Rapauten se reserva el derecho de admisión.
- No se permite el ingreso en estado de intemperancia y/o efectos de estupefacientes.
- El no cumplimiento del reglamento, el uso de un lenguaje soez o actitudes que ofendan la moral y las buenas costumbres, será motivo para exigir el abandono del Parque Rapauten, sin derecho a devoluciones de ningún tipo.
- Parque Rapauten no se responsabiliza por los alimentos en mal estado o descomposición que los visitantes consuman en el interior y que no hayan sido preparados o manipulados por Rapauten.
- No se permite el ingreso de carpas ni medias carpas.
- No está permitido el ingreso de reposeras, quitasoles, sillas de playa, mesas de picnic o similares.



- Recomendamos proteger a usted y familia de los daños ocasionados a consecuencia de la exposición al Sol.
- Ingrese con todo lo necesario para su estadía, no olvide celular, toalla, bloqueador, zapatillas etc. Al momento de ingresar al Parque se le requerirá de su ticket de entrada.
- Toda visita a un Parque Acuático tiene riesgos propios de la naturaleza de un Parque de agua y entretención. Por lo tanto, al ingresar usted al parque asume y toma conciencia de estos posibles riesgos, comprometiéndose a mantener una conducta cauta y ajustada a este reglamento, cuidando especialmente de los niños.
- Sea prudente y disfrute su estadía.

Reglamento para uso de Piscinas:

- El horario de piscinas es de 11.00 a 19.00 hrs.
- Los usuarios deberán respetar en todo momento las instrucciones de los salvavidas.
- El uso de piscinas y atracciones acuáticas para niños menores debe ser supervisado en todo momento por los padres y/o adultos responsables.
- Está prohibido correr en las orillas de las piscinas y tirarse piqueros.
- No se permite el ingreso ni consumo de alimentos y/o bebidas en Área de Piscinas (Min. Salud Dto. 209, Art. 45).
- El uso de piscinas y atracciones acuáticas es solo con tenida y calzado de baño. (Min. Salud Dto. 209 Art. 2° letra L).
- No podrán hacer uso de las piscinas las personas que porten parches o vendajes o cualquier tipo de afecciones a la piel (Min. Salud Dto. 209 Art. 70).
- Los niños pequeños que no controlen esfínter deben usar pañales especiales para natación.
- Queda estrictamente prohibido el uso de los toboganes y piscinas bajo la influencia del alcohol o drogas.
- Se recomienda que por normas de higiene y seguridad tener el cabello tomado para el uso de todas las instalaciones acuáticas.



• Los usuarios que no cumplan con el Reglamento de Piscinas y Atracciones deberán hacer abandono de las instalaciones, sin derecho a devoluciones de ningún tipo.